

**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA**

GACETA TRIBUTARIA DIGITAL No: 0017-M

Fechas de publicación 19, 20 y 23 de febrero 2026

Conforme a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 107 del Código Tributario, Disposición General Segunda del mismo cuerpo normativo e inciso segundo del artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 141, sancionada el 29 de septiembre de 2016, se notifica por este medio el contenido del documento que se detalla a continuación:

Tipo de documento	Número de trámite	Número de documento	Identificación No.	Nombre/Razón Social del contribuyente	Representante Legal
OFICIO	2026-DMT-001531	OFICIO-DMT-UPRT-2026-000335	1704462819	BARRAGAN BONILLA KLEVER MARCELO	No aplica



TRAMITE No.
ASUNTO:
CONTRIBUYENTE:
CEDULA / RUC:

MASIVO
SE ATIENDE LAS PETICIONES
VARIOS
VARIOS

OFICIO-DMT-UPRT-2026-000335

De mi consideración:

El artículo 18 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito en concordancia con el artículo 10 ibídem señala que el respectivo Director en cada rama de la administración distrital le corresponde el conocimiento y la resolución de las solicitudes y peticiones de los ciudadanos, así como las cuestiones que hayan sido objeto de delegación del Alcalde;

Mediante Resoluciones de Alcaldía No. ADMQ022-2023 de 14 de noviembre de 2023 y No. ADMQ 007-2024 de 05 de febrero de 2024, que definen los niveles de la Estructura Orgánica del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y las atribuciones de la Dirección Metropolitana Tributaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

Mediante Resolución de Alcaldía No. A 003 de fecha 5 de febrero del 2015, se autoriza al señor Director Metropolitano Tributario la facultad de designar a funcionarios de nivel inferior de autoridad dentro del ámbito de su competencia la ejecución de ciertas funciones;

Mediante Resolución Nro. GADDMQ-DMT-2022-0010-R, de 05 de abril de 2022, el Director Metropolitano Tributario resolvió delegar al Ing. José Javier Andrade Granizo, funcionario de la Jefatura de Asesoría Tributaria, "(...) la atribución de suscribir con su sola firma, dentro del ámbito de competencia de la Dirección Metropolitana Tributaria los siguientes documentos: (...) c) Resoluciones u oficios que atiendan solicitudes o peticiones realizadas por contribuyentes, responsables o terceros: 1. Relativas a la exoneración o deducción de tributos (...) cuando éstas, en todos los casos señalados, no supere los USD 1.500,00 (mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América) (...) d) Oficios, providencias y demás actos preparativos con el fin de promover y sustanciar reclamos, solicitudes o peticiones (...)";

El artículo 14 de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores señala: "De las exoneraciones. - Toda persona que ha cumplido 65 años de edad y con ingresos mensuales estimados en un máximo de 5 remuneraciones básicas unificadas o que tuviere un patrimonio que no exceda de 500 remuneraciones básicas unificadas, estará exonerada del pago de impuestos fiscales y municipales.

Para la aplicación de este beneficio, no se requerirá de declaraciones administrativas previa, provincial o municipal.

Si la renta o patrimonio excede de las cantidades determinadas en el inciso primero, los impuestos se pagarán únicamente por la diferencia o excedente".

Que, los contribuyentes en el listado a continuación han presentado ante la Dirección Metropolitana Tributaria el "Formulario de atención de exoneración de Impuesto Predial para Adultos Mayores", en los que solicitan la exoneración del pago de las obligaciones tributarias por concepto de Impuesto Predial y/o Tasa de Seguridad Ciudadana e Impuesto a los inmuebles no edificados, según corresponda, conforme el artículo 14 de la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, de acuerdo al siguiente detalle:

TABLA No. 1

No.	NOMBRE CONTRIBUYENTE	TRÁMITE No.	FECHA DE INGRESO
1	NUÑEZ NUÑEZ LEONIDAS SALOMON	2026-DMT-000063	05/01/2026
2	DELGADO CISNEROS ESTHER GUADALUPE	2026-DMT-000091	05/01/2026
3	CARRERA GARCIA JOSE VICENTE	2026-DMT-000101	05/01/2026
4	OÑA ALMEIDA ELSA LUCIA	2026-DMT-000104	05/01/2026
5	QUISHPE TOALIZA ROGELIO	2026-DMT-000163	05/01/2026
6	TIPAN QUINATO A SEGUNDO	2026-DMT-000270	05/01/2026
7	LLANGO REMACHE MANUEL MARIA	2026-DMT-000281	05/01/2026
8	VELASCO VELASCO LAUTARO PATRICIO	2026-DMT-000416	06/01/2026
9	ORELLANA MURILLO ROSA AMELIA	2026-DMT-000709	06/01/2026
10	ANDRANGO MOROCHO MARIA MARTINA	2026-DMT-000800	07/01/2026
11	GUAMAN YAUTIBUG JOSE MANUEL	2026-DMT-000900	07/01/2026



No.	NOMBRE CONTRIBUYENTE	TRÁMITE No.	FECHA DE INGRESO
12	PAREDES ALDAS MARIANA DE JESUS	2026-DMT-000942	07/01/2026
13	SALAZAR CALDERON MARIANA DE JESUS	2026-DMT-001117	07/01/2026
14	ALEGRIA ALEGRIA HECTOR DORINDO	2026-DMT-001172	08/01/2026
15	VACA NILO JORDAN	2026-DMT-001178	08/01/2026
16	OLMOS MENA NESTOR EDMUNDO	2026-DMT-001476	08/01/2026
17	BARRAGAN BONILLA KLEVER MARCELO	2026-DMT-001531	08/01/2026
18	AVILES VEGA GUIDO	2026-DMT-001782	09/01/2026
19	SALAZAR VARGAS MANUEL	2026-DMT-002113	09/01/2026

Revisada la base de datos con la que cuenta el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito; se verifica que los contribuyentes del listado constante en el Anexo No. 1, mantienen emitidas y canceladas las obligaciones tributarias por concepto de Impuesto Predial y/o Tasa de Seguridad Ciudadana e Impuesto a los inmuebles no edificados, según corresponda por el(los) año(s).

El artículo 37 del Código Orgánico Tributario, señala: *“La obligación tributaria se extingue, en todo o en parte, por cualesquiera de los siguientes modos:*

1. *Solución o pago (...).”*

En tal virtud, al evidenciarse que las obligaciones tributarias por concepto de Impuesto Predial y/o Tasa de Seguridad Ciudadana e Impuesto a los inmuebles no edificados, según corresponda, constantes en el Anexo No. 1, se encuentran canceladas; de acuerdo a lo indicado en el primer numeral del artículo 37 del Código Orgánico Tributario, al haber efectuado el pago, estas se extinguieron.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

NOTIFICAR con el contenido del presente oficio a los sujetos pasivos en los correos electrónicos señalados y que constan en el Anexo No. 1 adjunto; con arreglo a lo establecido en la normativa contenida en el Código Orgánico Tributario, la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos y la Ley de Comercio Electrónico, Mensajes de Datos y Firma Electrónica. En caso de no perfeccionarse la notificación electrónica, se procederá a realizar la notificación física en las direcciones señaladas por los peticionarios o en su defecto, en la Gaceta Tributaria Digital de la página web oficial del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Dado en la ciudad de Quito, a la fecha de su suscripción electrónica.

**JOSE JAVIER
ANDRADE
GRANIZO**

Firmado
digitalmente por
JOSE JAVIER
ANDRADE GRANIZO
Fecha: 2026.01.23
13:01:49 -05'00'

Ing. José Javier Andrade Granizo
**DELEGADO DEL DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

	Firma
Elaborado por:	MAGNA ZULAY MONTALVO MENDOZA Firmado digitalmente por MAGNA ZULAY MONTALVO MENDOZA Fecha: 2026.01.23 10:29:08 -05'00'

ANEXO No. 1

TRÁMITE No.	FECHA DE INGRESO	NOMBRE CONTRIBUYENTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	CORREO ELECTRÓNICO	No. PREDIO	AÑO SOLICITADO	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EMITIDAS Y CANCELADAS	FECHA DE PAGO
2026-DMT-000063	05/01/2026	NUÑEZ NUÑEZ LEONIDAS SALOMON	1800724427	karo_karito1234@hotmail.com	157077	2026	SI	14/01/2026
2026-DMT-000063	05/01/2026	NUÑEZ NUÑEZ LEONIDAS SALOMON	1800724427	karo_karito1234@hotmail.com	162162	2026	SI	14/01/2026
2026-DMT-000091	05/01/2026	DELGADO CISNEROS ESTHER GUADALUPE	1701126326	dlupe1614@gmail.com	28033	2026	SI	05/01/2026
2026-DMT-000091	05/01/2026	DELGADO CISNEROS ESTHER GUADALUPE	1701126326	dlupe1614@gmail.com	28035	2026	SI	05/01/2026
2026-DMT-000091	05/01/2026	DELGADO CISNEROS ESTHER GUADALUPE	1701126326	dlupe1614@gmail.com	28036	2026	SI	05/01/2026
2026-DMT-000101	05/01/2026	CARRERA GARCIA JOSE VICENTE	0200671063	josecarrera24@outlook.com	202216	2026	SI	06/01/2026
2026-DMT-000104	05/01/2026	OÑA ALMEIDA ELSA LUCIA	1706296421	elsitaonaw@gmail.com	3607014	2026	SI	05/01/2026
2026-DMT-000163	05/01/2026	QUISHPE TOALIZA ROGELIO	1703744134	lizethalisson661@gmail.com	413429	2026	SI	06/01/2026
2026-DMT-000270	05/01/2026	TIPAN QUINATOA SEGUNDO	0500381595	segundotq74@gmail.com	685866	2026	SI	07/01/2026
2026-DMT-000281	05/01/2026	LLANGO REMACHE MANUEL MARIA	1705566535	manuelllango45@gmail.com	180221	2026	SI	07/01/2026
2026-DMT-000416	06/01/2026	VELASCO VELASCO LAUTARO PATRICIO	1703662450	maggyfgf@outlook.es ; ladosmil@hotmail.com	251443	2026	SI	09/01/2026
2026-DMT-000709	06/01/2026	ORELLANA MURILLO ROSA AMELIA	1710418896	helisanchezz@hotmail.com	689354	2026	SI	09/01/2026
2026-DMT-000709	06/01/2026	ORELLANA MURILLO ROSA AMELIA	1710418896	helisanchezz@hotmail.com	689388	2026	SI	09/01/2026
2026-DMT-000709	06/01/2026	ORELLANA MURILLO ROSA AMELIA	1710418896	helisanchezz@hotmail.com	1277852	2026	SI	09/01/2026
2026-DMT-000800	07/01/2026	ANDRANGO MOROCHO MARIA MARTINA	0501144711	diegobilbao1501@gmail.com	172633	2026	SI	08/01/2026
2026-DMT-000900	07/01/2026	GUAMAN YAUTIBUG JOSE MANUEL	1704741238	ioseguaman0809@gmail.com ; frankgua88@gmail.com	158881	2026	SI	08/01/2026
2026-DMT-000942	07/01/2026	PAREDES ALDAS MARIANA DE JESUS	1801036482	polividrio@hotmail.com	381655	2026	SI	13/01/2026
2026-DMT-001117	07/01/2026	SALAZAR CALDERON MARIANA DE JESUS	1702691971	pablomolina1973@hotmail.com	55692	2026	SI	08/01/2026
2026-DMT-001172	08/01/2026	ALEGRIA ALEGRIA HECTOR DORINDO	1706657796	katytaeli@yahoo.com	169814	2026	SI	08/01/2026
2026-DMT-001178	08/01/2026	VACA NILO JORDAN	0501055602	vacanilo_1960@outlook.com.ar	171144	2026	SI	08/01/2026
2026-DMT-001476	08/01/2026	OLMOS MENA NESTOR EDMUNDO	1700863416	erika_mary95@hotmail.com	534668	2026	SI	09/01/2026
2026-DMT-001531	08/01/2026	BARRAGAN BONILLA KLEVER MARCELO	1704462819	kleberssbarragan@gmail.com	8882	2026	SI	12/01/2026
2026-DMT-001782	09/01/2026	AVILES VEGA GUIDO	0500310941	merylorenaml2@outlook.com	3781873	2026	SI	14/01/2026
2026-DMT-001782	09/01/2026	AVILES VEGA GUIDO	0500310941	merylorenaml2@outlook.com	3781879	2026	SI	14/01/2026
2026-DMT-002113	09/01/2026	SALAZAR VARGAS MANUEL	0500914775	manuelasalazarv12@gmail.com	185440	2026	SI	09/01/2026



Quito
Alcaldía Metropolitana

**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA**

La presente notificación tiene plena validez y por lo tanto surte todos los efectos jurídicos previstos en el ordenamiento jurídico vigente.

Para mayor información podrá acercarse a la oficina de la Secretaría de la Dirección Metropolitana Tributaria, ubicada en la calle Chile OE3-35 entre Venezuela y Guayaquil.